



Depto. Educación

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
NCRD. / IAV. / BCO. / M. 4863 / Gav. -



DECRETO EXENTO: N° 3488

CAUQUENES,

17 de Julio de 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N° 102 con fecha de ingreso 11/07/2023, de la Dirección de la Escuela Purísima Concepción de Pocillas, de la comuna de Cauquenes, con la providencia del jefe Daem.
2. Certificado de Baja de Bienes y/o Especies, para establecimientos, debidamente firmado por su Director y Encargado de Inventarios
3. Certificado de fecha 31 /07/2023, otorgado por el Departamento de Coordinación y Apoyo Informático D.A.E.M.
4. Lo establecido en los artículos 22 y siguientes del D.F.L. 789 de 1978, que fija normas sobre adquisiciones y disposición de bienes municipales.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por D.S N° 662 de 1992 del Ministerio del Interior.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite sobre toma de razón

CONSIDERANDO:

El estado de destrucción y deterioro en que se encuentran determinados bienes muebles destinados al funcionamiento de la Escuela Purísima Concepción de Pocillas, de la comuna de Cauquenes.

DECRETO:

-DESE DE BAJA, sin enajenación, por (destrucción o deterioro) los bienes muebles, de la Escuela Purísima Concepción de Pocillas, de la comuna de Cauquenes, los que se individualizan en documentos adjuntos, y que, se consideran parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.
CÚMPLASE
ARCHÍVESE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE ARAUCO VILCHES
SECRETARIO (A) MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDE

Distribución:

- I. Municipalidad.
- Escuela Purísima Concepción de Pocillas.
- Finanzas Educación.
- Archivo Inventarios.
- Archivo Daem.